

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037169/2012

Córdoba, **24 JUL 2012**
VISTO
La nota presentada por el Profesor Dr. Fabián Olaz; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada nota el Profesor Olaz manifiesta que para asumir el cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias renuncia al cargo interino de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

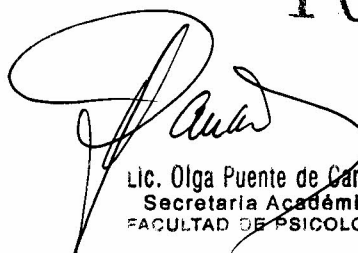
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

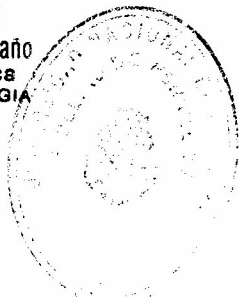
Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. **Fabián Orlando Olaz** (Legajo 80944) al cargo interino de **Profesor Asistente dedicación exclusiva** en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, a partir de la fecha en que se concrete el alta como Profesor Adjunto semidedicación interino en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.


Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Dr. **Fabián Orlando Olaz** (Legajo 80944) en su cargo por concurso de **Profesor Asistente semidedicación** en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, mientras dure su designación como Profesor Adjunto semidedicación interino en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1007**


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA